



Ecatepec de Morelos, Estado de México, 01 de abril de 2013.

### ECATEPEC BRINDA SERVICIOS DE EXCELENCIA A MASCOTAS

Presentando un nuevo modelo innovador con instalaciones de calidad, el Centro de Atención Canina de Ecatepec, con medio siglo de existencia, es uno de los más antiguos de la región, y se ha convertido en uno de los cinco mejores en el cuidado para mascotas a nivel nacional.

Los servicios de esterilización, consulta veterinaria y acopio de animales en condición de calle, se ofrecen a los más de 600 mil canes y felinos de Ecatepec.

Como medida preventiva, para garantizar la salud de miles de familias, se realizan rondines en las comunidades con la unidad móvil para capturar a los canes y felinos que no tienen hogar, ya que en muchas ocasiones pueden representar un riesgo para la salud, por las enfermedades intestinales y respiratorias que se transmiten por medio de las heces fecales, además, éstas son consideradas una fuente de contaminación visual.

En ese sentido, el presidente municipal Pablo Bedolla López, lanzó el programa “Que tu canino, no contamine tu camino”, en el cual, se exhorta a los ciudadanos a levantar el excremento de parques, banquetas y zonas comunitarias donde generalmente los perros realizan sus necesidades.

Para evitar la proliferación de perros y gatos no deseados, se llevan a cabo jornadas de esterilización gratuita, mismas que en los últimos nueve años, se le han practicado a más de 75 mil mascotas, lo que coloca a Ecatepec como el municipio con más cirugías de esta índole a nivel nacional; el tiempo aproximado para realizar dicha intervención que no es considerada como de alto riesgo, es de 15 a 25 minutos y sus cuidados son menores.

El control y la prevención de la rabia, es uno de los principales objetivos, y se ha logrado controlar en los últimos dos años con saldo blanco, por lo que se planea continuar así, con acciones como la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica, que se realizó la primer quincena de marzo y aplicaciones de refuerzo en la segunda semana de septiembre.

De acuerdo a la norma 042 del Reglamento de Sanidad, Protección y Cuidado Digno de los animales, se debe promover atención médica (en caso de requerirla), alimentación, hidratación y una estancia limpia durante un periodo máximo de 72 horas en las que pueden permanecer en el lugar, que generalmente llegan enfermos, de edad avanzada o en muchos casos agresivos, por lo que no es posible su adopción.

